



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 1807/97

EXPTE Nº 26.521/96 y 26.997/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Ref.: Juzgado de Ira. Instancia Criminal de Sentencia Letra "W" reintegro gastos por adquisición de artículos varios

Buenos Aires, 1<sup>ra</sup> de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y en los términos de lo consignado a fs. 45 por el Área de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOSCIENTOS CUATRO CON SIETE CENTAVOS** //----- (\$ 204,07.-).-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

RICARDO ALFREDO RIVERO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*dp*